

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5938/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de selección para nombramientos o contratación temporal - Gestión subvención Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "Concilia-Extremadura"

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Nombramiento de la Comisión de Valoración y de emplazamiento a los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación a los puestos de trabajo MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (Programa CONCILIA-EXTREMADURA 2026), a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "CONCILIA-EXTREMADURA"

Por Decreto 2026-2041, de 11 de Junio de 2026 se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar cinco puestos de trabajo de Monitor de Ocio y Tiempo Libre a contratar con cargo con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "CONCILIA-EXTREMADURA", regulado por la Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "Concilia-Extremadura" (DOE núm 60 de 27 de marzo de 2026).

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 16 de junio de 2026, se publicó la lista provisional de personas preseleccionadas, otorgando un plazo de dos días hábiles para presentar posibles reclamaciones u omisiones, ante ese Centro de Empleo.

Finalizado este plazo, no habiéndose presentado reclamaciones al listado provisional, por el Centro de Empleo se ha emitido la lista definitiva de preseleccionadas, que se ha publicado el día 19 de junio de 2026.

Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web www.almendralejo.es. Las

DECRETO
Número: 2026-2225
Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: NUD43S7EHE2HJTP7GZMYXC4OR
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 9ª y 10º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración, así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2635 de 23 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de cinco puestos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, Resuelvo:

Primero Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidente: Don José Espino Moreno.

Suplente: Doña Esther Pizarro Corral.

Vocales:

Doña Pilar Noriega Parra.

Suplente: Don Antonio Ciprian González

Doña: Gloria Arias Blanco.

Suplente: Doña María Frias Moreno

Don Félix Rodríguez Copin.

Suplente: Don Fco. Javier Belinchón Merchán.

Secretario: Don Luis Alberto Maestre Álvarez.

Suplente: Doña María Pilar González Enrique.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DECRETO
Número: 2026-2225 Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: NUD43S7EHE2HJTP7GZMYXC4OR
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Segundo.- Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 30 de Junio de 2025, a las 9:00 horas, en el Centro Cultural San Antonio, sito en la Plaza San Antonio s/n, de esta localidad.

Tercero.- Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

Cuarto.- Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

Fecha y hora de celebración: Martes 30 de junio de 2026, a las 10:00 horas.

Lugar: Centro Cultural San Antonio, sito en Plaza San Antonio s/n, de esta localidad.

Quinto.- Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-2225 Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: NUD43S7EHE2HJTP7GZMYXC4OR
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

